



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54151/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a través de su Resolución nro. 57/17 solicita a este H. Cuerpo, se otorgue a la Srta. Valentina Mabel LO IACONA, DNI N° 18.847.876, la reválida de su Título de Arquitecta, otorgado por la Università Degli Studi di Roma "La Sapienza", como equivalente al de Arquitecta que otorga esta Universidad; atento lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 10/11, lo informado a fs. 158 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 57/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Srta. Valentina Mabel LO IACONA, DNI N° 18.847.876, la revalida de su título de Arquitecta, otorgado por la Università Degli Studi di Roma "La Sapienza", como equivalente al de Arquitecta que otorga esta Universidad, por haber cumplimentado con las exigencias evaluativas requeridas.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 762